ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 101
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

PARA APROBAR AYUDA "IN KIND" A LA CORPORACIÓN "ESPERANZA PARA LA VEJEZ, INC." (CENTRO HOPE CRUZ ESPADA-DR. PILA) PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE DICHA ENTIDAD, ADICIONAL AL DONATIVO DE CINCO MIL DÓLARES ($5,000.00) ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO FUNCIONAL MUNICIPAL.

<<<<<<*****>>>>>>

POR CUANTO: La Legislatura Municipal aprobó mediante la Resolución Número #259 Serie 2004-2005, y la Resolución Número 9 Serie 2005-2006, el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio Autónomo de Ponce para el Ejercicio Fiscal 2005-2006;

POR CUANTO: En dicho presupuesto se incluyó una partida titulada: "Programa Envejecientes e Impedidos", adscrita a la Secretaría de Servicios al Ciudadano del Municipio Autónomo de Ponce, asignándole la cantidad de $5,000.00 a la Corporación "Esperanza para la Vejez, Inc." (Centro Hope Cruz Espada Dr. Pila), una entidad sin fines de lucro debidamente inscrita en el Departamento de Estado que se dedica a brindar servicios a ciudadanos ponceños de edad avanzada;

POR CUANTO: En adición a esta aportación en efectivo, el Municipio Autónomo de Ponce colaborará con la Corporación "Esperanza para la Vejez, Inc."(Centro Hope Cruz Espada Dr. Pila) con una aportación "in kind" para el pago de empleados y mantenimiento de vehículos (que incluye gasolina, gomas, seguro y marbete) a un costo estimado de $52,225.00;

POR CUANTO: El Artículo 2.001, inciso (s) de la Ley de Municipios Autónomo faculta a los municipios a conceder y otorgar subvenciones, donativos o cualquier otra clase de ayuda en dinero o en servicios a entidades sin fines de lucro constituidas de acuerdo a las leyes de Puerto Rico, sujeto a que sean para fines y actividades de interés público y previo cumplimiento de las disposiciones de esta ley.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar la delegación de $52,225.00 como una aportación "in kind" que brindará el Municipio Autónomo de Ponce a la Corporación "Esperanza para la Vejez, Inc." (Centro Hope Cruz Espada Dr. Pila) en adición a la cantidad de $5,000.00 que le fue asignada en el Presupuesto Funcional 2005-2006 Municipal.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada al Departamento de Transporte, a la Secretaría de Servicios al Ciudadano, y a la Oficina de Seguros del Municipio Autónomo de Ponce

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2005.

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2005.

VICTOR OTAÑO NIEVES
ALCALDE INTERINO

VON/egs
Revisado por BGV/PCL

RES 101 DONT. CENTRO HOPE CRUZ ESPADA-DR. PILA. 14NOV05

CERTIFICACIÓN

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente ***Resolución Núm. 101, Serie de 2005-2006***, Proyecto de Resolución ***PARA APROBAR AYUDA "IN KIND" A LA CORPORACIÓN "ESPERANZA PARA LA VEJEZ, INC" (CENTRO HOPE CRUZ ESPADA-DR. PILA) PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE DICHA ENTIDAD, ADICIONAL AL DONATIVO DE CINCO MIL DOLARES ($5,000.00) ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO FUNCIONAL MUNICIPAL*** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día ***lunes, 14 de noviembre de 2005*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A. Castaing Torres
Hon. Nilda González González
Hon. Roberto González Rosa
Hon. María C. Martínez Torres
Hon. Analiz Morales Santiago
Hon. Pedro Pacheco Figueroa
Hon. Mayra López Alvarez
Hon. Antonio Quilichini Teissonniere
Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Simona Santiago Ruíz
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli
Hon. Freddie Martínez Sotomayor

*Los Honorables Hon. Luis A. (Wito) Morales Crespo y Hon. Enrique A. Vicéns, estuvieron ausentes excusados.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día ***lunes, 14 de noviembre de 2005***, debidamente certificada al Alcalde Interino el día ***martes, 15 de noviembre de 2005***, y éste la firmó el día ***martes, 15 de noviembre de 2005***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***jueves, 17 de noviembre de 2005***.

Olga Cortés Alvarado

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA
LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

zas
zas